

Una nueva FP para reducir el paro juvenil y con prácticas en empresas

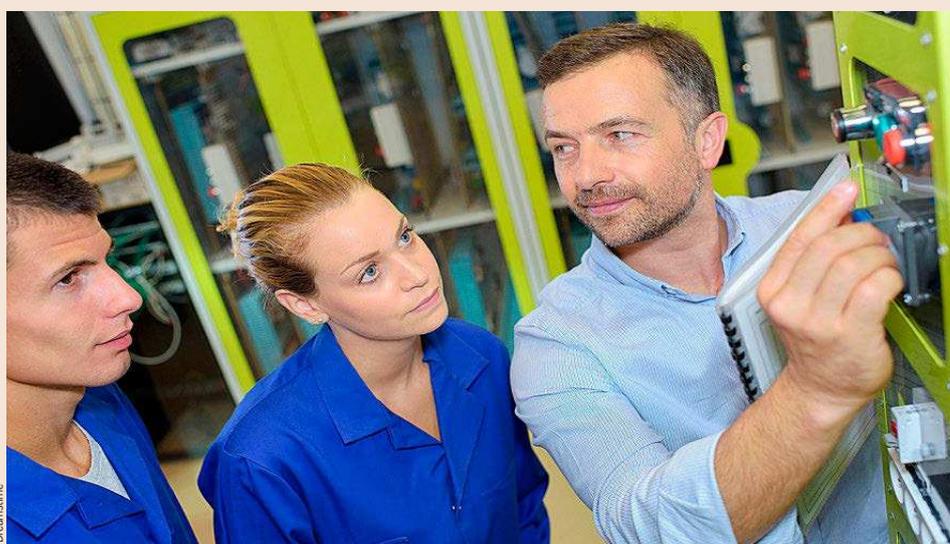
DOTADA CON 5.474 MILLONES DE EUROS/ El Gobierno aprueba una ley orgánica que unifica, actualiza y acerca la Formación Profesional a las empresas y a la universidad con el propósito de “dar un empleo digno”.

Mercedes Serraller, Madrid

El Gobierno aprobó ayer el proyecto de Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional (FP), una norma que unifica, actualiza y acerca a las empresas y a la universidad la FP con el propósito de “dar un empleo digno”. Se trata de “un proyecto de país”, según la ministra de Educación, Pilar Alegría, quien aseguró que la FP dará una oportunidad a una nueva generación de jóvenes y reducirá la tasa de paro, sobre todo el juvenil”, que cifró en el 35%. Así lo dijo al término del Consejo de Ministros, en el que validó en segunda vuelta y remitió al Congreso el nuevo texto, que se ha debatido con patronal y sindicatos, empresas, universidad y comunidades en un diálogo que Alegría espera que se refleje en el Congreso.

“Tenemos una oportunidad de país que no podemos desaprovechar [...] porque es un proyecto que nos europeiza y nos acerca y equilibra con los mejores modelos”, enfatizó, y destacó que la futura ley nace con una memoria económica de 5.474 millones de euros, de los que 1.550 provienen de los fondos europeos.

Alegría destacó que los jóvenes con FP media o superior tienen seis veces menos de desempleo que el resto y vaticinó que “en los próximos años casi el 50% de los nuevos empleos van a requerir titulaciones que va a proporcionar este modelo”. “La empleabilidad que aporta la FP es cercana al 90%”, subrayó.



La ministra de Educación reafirmó ayer el compromiso del Gobierno para poner en marcha 200.000 nuevas plazas de FP en cuatro años.

Sólo el 12% de los jóvenes en FP, por el 29% en la UE

Sólo el 12% de los jóvenes españoles están matriculados en Formación Profesional (FP), frente al 25% en la OCDE y el 29% en la Unión Europea. Según subrayó la exministra de Educación Isabel Celaá en la aprobación del proyecto de ley de FP en primera vuelta el pasado el 15 de junio, en España desde hace años existe un “desequilibrio”

entre el nivel de formación y las necesidades del mercado laboral. En 2021, en España sólo el 25% de la población activa dispone de cualificación intermedia y el 35% tiene cualificación baja. Sin embargo, en 2025, el 50% de los trabajos requerirán un nivel de cualificación media (técnicos y técnicos superiores de Formación Profesional) y sólo el 16%

un nivel bajo, según datos del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional. En el ámbito de la formación de la población activa, España dedica 17 horas anuales por trabajador, ocupando así el puesto 61 entre 100 países, según el Foro Económico Mundial. En Alemania, que ocupa el puesto 10, se invierten 50 horas. La ministra de Educación,

Pilar Alegría, dijo ayer que Alemania es uno de los espejos en que se mira el proyecto de ley. Según los datos de la última Encuesta de Población Activa (EPA), el 46% de la población activa carece de acreditación profesionalizante, lo que resta valor añadido a las empresas y sitúa a los trabajadores en una situación más vulnerable.

● **Itinerarios y grados.** Se establece una oferta flexible de FP dirigida a estudiantes y trabajadores, empleados y desempleados, ordenada en itinerarios formativos que permiten la progresión a través de cinco grados ascendentes (A, B, C, D y E). Se accede a formaciones de distinta duración y volumen de aprendizajes que incluye unidades formativas o “microformaciones” (Grado A), hasta alcanzar los títulos y cursos de especialización (Grados D y E). El grado A conducirá a la obtención de una acreditación parcial de competencia. La superación de todas las acreditaciones parciales de competencia de un módulo impli-

cará la obtención del certificado de competencia profesional o grado B de formación, referido a un módulo profesional. El grado C reúne varios módulos y conduce a la obtención de un Certificado Profesional. El grado D se corresponde con los ciclos formativos de FP y en los que se incluirá un proyecto intermódular, así como la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento. Y en el grado E, se integrarán los cursos de especialización que tendrán una duración de entre 300 y 800 horas. Quienes superen un curso de especialización obtendrán un título de Especialista (Grado Medio) o

Máster Profesional (Grado Superior). Toda la oferta de los grados C y D tendrá carácter dual, es decir, incluirá un periodo de formación en empresas, y se dividirá en FP general y FP intensiva.

● **Prácticas en la empresa con contrato.** La FP general establece un tiempo en la empresa de entre el 25% y el 35% de la duración total del aprendizaje y el compromiso de la compañía de participar en hasta un 20% de los contenidos y resultados de aprendizaje del currículo. En cuanto a la FP intensiva, la formación en la empresa será superior al 35% de la duración total, y es-

ta colaborará con el centro de formación en el desarrollo de más del 30% del currículo. Se establecerá un contrato de formación en los términos que determine la legislación laboral y será remunerado, según la ministra.

● **Acreditación.** El nuevo texto también transforma el sistema de acreditación por competencias para reconocer la experiencia profesional de unos once millones de trabajadores que no pueden hacerlo en España. Según la ministra, con el anterior modelo, de 2009, sólo se han podido acreditar las competencias de 300.000 profesionales en 10

años y la nueva ley permitirá hacerlo a más de 3 millones en los próximos tres años. Alegría reafirmó el compromiso del Ejecutivo para poner en marcha 200.000 nuevas plazas de FP en cuatro años, de las que ya se han financiado 120.000 en 2020-2021 y otras 60.000 en el de este año.

● **Universidad.** La norma regulará la relación entre las enseñanzas de FP y las universitarias, facilitando el diseño de itinerarios formativos que permitan transitar entre los dos sistemas y en ambos sentidos. Se impulsarán modelos de colaboración y el intercambio de recursos.